



DECRETO N°: 2742 /
LAJA, Septiembre 08 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Informe técnico de la adjudicación. Licitación N° 3737-41-L110
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 4.781.- de fecha 17/12/2009.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2010.-
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir seguro para vehículo motorizado – Ilustre Municipalidad de Laja, Departamento de Salud.

RESUELVO:

- 1.- **ACEPTESE** la oferta presentada en la licitación pública N° 3737-41-L110.- seguro vehículo motorizado – Ilustre Municipalidad de Laja, Departamento de Salud, por el proveedor y monto señalado:

**Soc. Corredora de seguros Toconao Limitada
Toconao Ltda. Soc. Corredora de Seguros.**

RUT.: 88.597.400-7

Monto \$ 255.420.-

Valor sin IVA incluido

- 2.- **EMITASE** orden de compra respectiva a través del portal de mercado publico a nombre y monto señalado en el punto anterior.

- 3.- **IMPÚTESE** el Gasto correspondiente al ITEM 22.10.002 primas y gastos de seguros del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JACQUELYN GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/MS/amom *08/09/10

DISTRIBUCION:/

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/